

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal (Resolución Contrato)
Demandante	María Estella Villareal Capre
Demandados	Cesar Aurelio Vélez Arroyave
Radicación	05001 31 03 008 2019-00474-00
Instancia	Primera
Asunto	Interlocutorio No. 832
Tema	Decreta pruebas en el incidente de nulidad

De conformidad con el 134 del C.G.P., se procede a decretar las pruebas solicitadas dentro del presente incidente de nulidad.

INCIDENTISTA

Se incorporan como prueba los documentos acompañados con el escrito de nulidad, visible a pdf 01, esto es, guía de entrega No 9131946206 de Servientrega y copia del auto admisorio de la demanda.

INCIDENTADO

No hay solicitud probatoria.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05